Chinácota, 13 de marzo de 2025

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

OBJETO DEL CONTRATO:	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ASOCIADA AL INFORME DEL PERIODO DE GOBIERNO 2024 Y CONSEJOS TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	MC-SEG-002-2025

1. REVISION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: Una vez abiertos los sobres contentivos se revisan las ofertas económicas, se pudo colegir la presentación de UNA (01) oferta, determinando lo siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	SERGIO ENRIQUE ARIAS BALAGUERA
CEDULA O NIT.	79966542
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	(03/12/2025 11:57:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
VALOR DE LA OFERTA	$30.000.000

2. VERIFICACION DE QUE LA OFERTA DE MENOR PRECIO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LAINVITACION.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normatividad vigente y en particular con lo establecido en los términos de la presente invitación:

De conformidad con el Art. 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, para efectos de establecer el oferente que debe ser inhabilitado cuando en un mismo Proceso de Contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y poder establecer la primera oferta en el tiempo, se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Chinácota debe determinar la oferta más favorable conforme a las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista y que según lo señalado en el Numeral 4º del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en la Mínima Cuantía, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas

económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, se hará entrega de los sobres al Evaluador designado, con el fin de que realice su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación, realizando la verificación y la evaluación de las ofertas.

Conforme a lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisará las ofertas y se verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Cuando solo se haya presentado una oferta. El Municipio de Chinácota puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de la presente invitación.

i. EVALUACION PROPONENTE No. 1

A. EVALUACION OFERTA ECONOMICA.

REQUISITOS	CUMPLE / NOCUMPLE
Se tendrá como criterio de evaluación el MENOR PRECIO, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones habilitantes exigidas. La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. La verificación se realizará con base en el siguiente procedimiento: En esta etapa se efectuará la evaluación económica de las propuestas, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas: •Se revisará y determinará si existen errores aritméticos en el diligenciamiento del FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. Si existen errores en el resultado de la operación matemática, se hará la respectiva corrección y se tomarán los valores resultantes. •Una vez verificado el valor total de cada una de las propuestas económicas se corroborará que el mismo no sea superior al presupuesto oficial total de la invitación. • De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si de acuerdo con la información obtenida por la entidad en su deber de análisis el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual se tuvo dudas en su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.	CUMPLE La propuesta económica presentada por parte del oferente SERGIO ENRIQUE ARIAS BALGUERA, cumple con las condiciones establecidas en el proceso de selección.

B. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Y TECNICOS.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURIDICOS			
CRITERIO EXIGIDOS EN LA INVITACION	**DESCRIPCION**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBS**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAPROPUESTA	Presenta el Documento solicitado y a su vez se verifica que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público en el municipio de Chinácota Norte de Santander	**CUMPLE**	Sin N° de folio
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DECIUDADANÍA.	Presenta el Documento solicitado	**CUMPLE**	Sin N° de folio
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Presenta el Documento solicitado Registro Mercantil Persona Natural	**CUMPLE**	Sin N° de folio
ANTECEDENTES FISCALES.	Presenta el Documento solicitado Y Se verifican en la página web de la Contraloría	**CUMPLE**	Sin N° de folio
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO(RUT).	Presenta el Documento solicitado	**CUMPLE**	Sin N° de folio
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Se verifican en la páginaweb de la Procuraduría	**CUMPLE**	Sin N° de folio
PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE EVENTUALES MULTAS CONTRAVENCIONES POLICIVAS.	Se verifican en la páginaweb de la PONAL	**CUMPLE**	Sin N° de folio
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES.	Se verifican en la páginaweb de la PONAL	**CUMPLE**	Sin N° de folio
CERTIFICADO REDAM	Se verifican en la páginaweb https://www.redam.gov.co/	**CUMPLE**	Sin N° de folio
LIBRETA MILITAR	El oferente presenta certificado de las fuerzas militares de Colombia ejército nacional	**CUMPLE**	
PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE EVENTUALES MULTAS POR CONTRAVENCIONES POLICIVAS	El oferente presenta certificado del simit	**CUMPLE**	
PAZ Y SALVO CON EL SISTEMAINTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Presenta formato depago de seguridad social debidamente diligenciado, se anexa planilla	**CUMPLE**	Sin N° de folio
ACREDITACION DE MIPYMES	El oferente anexo el documento solicitado	**CUMPLE**	subsano anexando el certificado de junta central de contadores.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS TECNICOS			
CRITERIO EXIGIDOS EN LA INVITACION	**DESCRIPCION**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**FOLIOS**
Especificaciones técnicas de los bienes requeridos	El oferente allega el certificado de fecha 12 de marzo 2025 suscrito por Sergio Enrique Arias Balaguera identificado con cedula de ciudadanía numero 70.966.542	CUMPLE	Sin N° de folio

1. EXPERIENCIA GENERAL

La Experiencia General del proponente es aquella relacionada con el objeto a contratar, que dé a acuerdo a las necesidades que la entidad pretende satisfacer, permite a la Entidad, valorar la idoneidad de los proponentes más allá de la mínima habilitante. Para acreditar la experiencia general, el oferente deberá haber ejecutado como mínimo tres (03) Contratos, cuyo objeto se encuentre relacionado con el servicio de apoyo logístico para las víctimas del conflicto y/o bienes y servicios similares a la presente convocatoria.

EXPERIENCIA							
ENTIDAD CONTRATANTE	**No.**	**RUP**	**OBJETO**	**VALOR**	**PORCENTAJE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
alcaldía de Chinácota	mc-004-C083-2023	NA	Apoyo logístico para la realización del proceso de rendición de cuentas de a admiración municipal de Chinácota Norte de Santander	$3.500.000	100%	cumple	Sin N° de folio
alcaldía de Chinácota	mc-015-C124-2024	NA	proyecto de inversión para el fortalecimiento cultural en homenaje a la madre chitarera	$12.697.000	100%	cumple	Sin N° de folio
alcaldía de Chinácota	mc-008-C077-2024	NA	proyecto de inversión social sector primera infancia y niñez para el desarrollo integral de actividades lúdicas	$8.864.798	100%	cumple	Sin N° de folio
alcaldía de Chinácota	mc-001-C006-2024	N.A	Apoyo logístico para llevar a cabo el proyecto de inversión en capacitación para el fortalecimiento de participación ciudadana asociativas y comunitarias del municipio de chinacota	$9.988.000	100%	cumple	Sin N° de folio

PROPUESTA ECONOMICA

El proponente formula como valor final de la oferta económica en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000),** así mismo la oferta detalla valores unitarios en los componentes exigidos en la invitación. La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la Invitación Pública y no sobrepasa los valores unitarios ni totales del presupuesto oficial.

CRITERIO ADOPTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar como **HABILITADA** la propuesta presentada por **SERGIO ENRIQUE ARIAS BALAGUERA,** en atención a que subsanó el documento solicitado para el cumplimiento de aspectos jurídicos, y cumplió con los demás requisitos contenidos en la invitación, se coloca a disposición de las partes intervinientes en el proceso contractual para que los proponentes ydemás interesados formulen las respectivas **observaciones y/o subsanaciones y/o descargos,** a que haya lugar en concordancia con el principio de selección objetiva de ofertas y en especial a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifican y/o complementan.

YENNIFER ANDREA MANTILLA TARAZONA
Asesora jurídica
(Aspectos Jurídicos)

LEONARDO AYALA TORRES
Sec. General y de Gobierno
(Aspectos Técnicos)

JAVIER SIMON CASTELLANOS ROMERO
Asesor económico
(Aspectos financieros)

PROYECTADO POR:	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
YENNIFER ANDREA MANTILLA TARAZONA	JAVIER EDUARDO REYES SILVA	LEONARDO AYALA TORRES
Cargo: Asesora jurídica Contratación	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Sec. General y de Gobierno